



**JUZGADO DE FAMILIA N°2
1769/2012**



OFICIO N° 81/2025

Posadas, 23 de Mayo de 2025.-

**AL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: “EXPTE N° 1769/2012 OLIVERA ADELA BEATRIZ Y YBAEZ RAMON ORLANDO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA ”, que tramita ante el Juzgado de la Primera Instancia de Familia N° 2, a cargo del Dr. ROBERTO ANDERSSON FRANK , SECRETARIA ÚNICA a mi cargo, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735 1er piso, a fin de la toma de razón de la SENTENCIA DE DIVORCIO decretado entre los cónyuges ADELA BEATRIZ OLIVERA, DNI No 27.488.252 y RAMON ORLANDO YBAÑEZ, DNI No 21.300.187, inscripto en el Registro Provincial de las Personas en Acta 070; Folio 070; Tomo I; Año 2008, el día 22 de Febrero de 2008 en esta ciudad de Posadas.

La Resolucion que ordena la medida dice: “Posadas, 23 de Diciembre de 2024... Y VISTOS...Y RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. ADELA BEATRIZ OLIVERA, DNI No 27.488.252 y RAMON ORLANDO YBAÑEZ, DNI No 21.300.187, celebrado el 22 de Febrero de 2008 en esta ciudad de Posadas, e inscripto en el Registro Provincial de las Personas en Acta 070; Folio 070; Tomo I; Año 2008; sección Segunda del Registro Provincial de las Personas de Posadas, Misiones... Firme que sea, y acreditado el pago del arancel correspondiente, líbrese Oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón. Oportunamente, expídase testimonio... REGISTRESE- NOTIFIQUESE.- FIRMADO. Dr. ANDERSSON FRANK JUEZ Juez de Familia N° 2 de la Primera Instancia Circunscripción Judicial.- REGISTRADO COMO: Nro de Expediente: 1769/2012 Designación: OLIVERA ADELA BEATRIZ Y BAEZ RAMON ORLANDO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA. Fecha de Registro: 23/12/2024 Hora de Registro: 08:39:31 Número de Protocolo: 2350/2024 Usuario Firmante:

Digitally signed by LOPEZ DROZDESKI
Mariano Adria
Date: 2025.05.23 07:47:40 -0300
Reason: Poder Judicial
Location: Secretaria de Protocolos
Informatica

ROBERTO ANDERSSON FRANK .--

Sin otro particular, saludo atte.

POSADAS, 07 de julio de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 2
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
POSADAS - MISIONES**
S / D

Nota N° 1296 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 81/2025** de fecha 23 de mayo de 2025, librado en autos caratulados "**Expte. N° 1769/2012 OLIVERA ADELA BEATRIZ Y YBAEZ RAMON ORLANDO S/ DIVORCIO**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado le solicitamos se sirva rectificar vuestra caratula judicial y vuestro fallo con providencia ampliatoria consignando el correcto apellido del contrayente; toda vez que en vuestro instrumento consta como identificación del mismo "**YBAEZ O YBAÑEZ**", y de acuerdo a nuestros registros, fue inscripto como "**IBAÑEZ**", no pudiendo registrar la manda judicial con los datos que no se corresponden al ciudadano.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.07.07
12:08:30 -03'00'

AAR



**JUZGADO DE FAMILIA N°2
1769/2012**



OFICIO N° 202/2025

Posadas, 11 de Noviembre de 2025.-

**AL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: “EXPTE N° 1769/2012 OLIVERA ADELA BEATRIZ Y YBAÑEZ RAMON ORLANDO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA ”, que tramita ante el Juzgado de la Primera Instancia de Familia N° 2, a cargo del Dr. ROBERTO ANDERSSON FRANK , SECRETARIA ÚNICA a mi cargo, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735 1er piso, a fin de la toma de razón de la SENTENCIA DE DIVORCIO decretado entre los cónyuges ADELA BEATRIZ OLIVERA, DNI No 27.488.252 y RAMON ORLANDO YBAÑEZ, DNI No 21.300.187, inscripto en el Registro Provincial de las Personas en Acta 070; Folio 070; Tomo I; Año 2008, el día 22 de Febrero de 2008 en esta ciudad de Posadas. La Resolución que ordena la medida dice: “Posadas, 23 de Diciembre de 2024... Y VISTOS...Y RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. ADELA BEATRIZ OLIVERA, DNI No 27.488.252 y RAMON ORLANDO YBAÑEZ, DNI No 21.300.187, celebrado el 22 de Febrero de 2008 en esta ciudad de Posadas, e inscripto en el Registro Provincial de las Personas en Acta 070; Folio 070; Tomo I; Año 2008; sección Segunda del Registro Provincial de las Personas de Posadas, Misiones... Firme que sea, y acreditado el pago del arancel correspondiente, librese Oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón. Oportunamente, expídase testimonio. REGISTRESE-NOTIFIQUESE... Posadas, 08 de Agosto de 2025...Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: 1- Aclarar la parte resolutive de la sentencia recaída en autos con ID 27489692, en la parte que dice “~~Decretando el~~ divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. ADELA BEATRIZ OLIVERA, DNI No 27.488.252 y RAMON ORLANDO YBAÑEZ, DNI No 21.300.187,....” debiendo decir “Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres.

ADELA BEATRIZ OLIVERA, DNI No 27.488.252 y RAMON ORLANDO IBAÑEZ, DNI No 21.300.187,...” y así debe leerse. 2- Confirmar en todo lo demás, el fallo, que no sea objeto de la presente aclaratoria. 3- Regístrese como parte integrativa de la sentencia recaída en autos. REGISTRESE. NOTIFIQUESE...Posadas, 27 de Octubre de 2025... Proveyendo el escrito cargado al siged bajo ID 30976076 atento a lo solicitado librese oficio ampliatorio al Registro Provincial de las Personas a los mismos fines que el anterior.- NOTIFIQUESE. FIRMADO. Dr. ANDERSSON FRANK JUEZ Juez de Familia N° 2 de la Primera Instancia Circunscripción Judicial.- REGISTRADO COMO: Nro de Expediente: 1769/2012 Designación: OLIVERA ADELA BEATRIZ Y BAEZ RAMON ORLANDO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA. Fecha de Registro: 23/12/2024 Hora de Registro: 08:39:31 Número de Protocolo: 2350/2024 Usuario Firmante: ROBERTO ANDERSSON FRANK .Saludo a Ud. atentamente.-

18

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los
del mes de NOVIEMBRE de 2015, ante mí, jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1703-1-15 oficio Nº 81/2015 de fecha

..... bajo el nº 256690 Fº 115

en Expte. Nº 1769/2012 OLIVERA ADELA

BEATRIZ Y BAÑEZ ROMER ARLANDO
S/ DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 15 Folio 47 Año 2015

Trámite

.....

MIRIAM R. CASTILLO
jefa Dpto. Despacho
Provincia de Misiones
[Signature]



REPÚBLICA ARGENTINA

I	070	2008
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

IBÁÑEZ

Ramón

Orlando

en

OLIVERA

Adela

Beatriz

Nota de Ref.
para el índice
"A-B" vuelta

En Posadas Sección 2da
República Argentina, a 22 de Febrero

de 2008 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
Ramón Orlando IBÁÑEZ

Edad 37 años, profesión empleado estado soltero

nacionalidad Argentina nacido en Posadas Mtes., el 03.03.1970

domiciliado en Av. Fco de Haro 5307 Posadas Doc. Ident. 21300187

Hijo de Baldomero IBÁÑEZ (F)

nacionalidad _____ profesión _____

y de Ramona Elena Rios

nacionalidad Argentina profesión ama de casa

domiciliados en Av. Fco de Haro 5307 Posadas

Adela Beatriz OLIVERA

Edad 28 años, profesión empleada estado soltera

nacionalidad Argentina nacida en Posadas Mtes., el 08.08.1979

domiciliada en Av. Fco de Haro 5307 Posadas Doc. Ident. 27488262

Hija de Jorge Oscar OLIVERA

y de Beatriz del Carmen GOMEZ

nacionalidad Argentina profesión empleada

domiciliados en Perito Moreno 6051 Posadas

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Maria Marcela OLIVERA Doc. Ident. 31911665 Edad 22 años

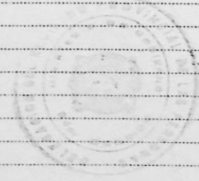
Estado soltera profesión empleada Domicilio Perito Moreno 6051 - Pos

Miriam Habel IBÁÑEZ Doc. Ident. 36.067.580 Edad 34 años

Estado casada profesión ama de casa Domicilio Fco de Haro 5307 Pos

Leída el acta la firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados.

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]
WALTER ESTEBAN
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 70

Acta N° 70

= Protocolizado Libro 15, Folio 47, Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 1703 J-25 Oficio N° 202/2025 de Fecha 11-11-25

Venido del Juzgado de Familia N° 2 Secretaría Única

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte N° 1769/2012- OLIVERA Adela

Beatriz y IBANEZ Ramon Orlando / Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos ^{Sres.}

Adela Beatriz OLIVERA DNI N° 27.488.252 y

Ramon Orlando IBANEZ DNI N° 21.300.187

Fecha de Fallo: 23-12-2024

P. R. Andersson FRANK Juez Fdor. P. R. E. Z. Laura Emilia Secretario

Posadas, Misiones 20-11-2025



ELOISA ANACOSTA
Jefa Directa de la Secretaría
Registro Provincial de las Personas



2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Fungia Misionera”

POSADAS, 05 de diciembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 1769/2012 OLIVERA ADELA BEATRIZ Y YBAEZ RAMON ORLANDO S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 05.12.2025 10:16:51